



ORD: EXP. N° **3643**

EXP: N° 353 VIII Región del BIO BIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del **2° Juzgado Civil de Chillán**.

OBRA: "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu - San Ignacio - Ñipas" Comuna de RANQUIL, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **10 de julio de 2014**

F. 5571

)DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (TP)

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **21 de julio de 2014**, a la orden del **2° Juzgado Civil de Chillán**, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. N° 52.100.107.414, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 433, DE 4 de junio de 2014:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
2	VERGARA FERNANDEZ GLADIS LUCINDA	\$709.516.-

220648

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 7931860